

Minuta de Declaración N° 133

VISTO:

Que los días 11, 12 y 13 de junio se llevará a cabo en nuestra ciudad, un evento inédito denominado PASEO DE COMPRAS, organizado por el Grupo MUJERES EMPRESARIAS, con el apoyo de la Cámara de Comercio, el CICAЕ Jóven y los directivos del CICAЕ, y

CONSIDERANDO:

Que este grupo de mujeres empresarias y emprendedoras de reciente creación en la ciudad, en el marco del CICAЕ, tiene por objeto potenciar un ámbito de intercambio de ideas y acciones para el fortalecimiento de la actividad empresarial en la ciudad y la zona.

Que como primera línea de acción concreta el Grupo MUJERES EMPRESARIAS ha organizado este PASEO DE COMPRAS, en las cómodas y amplias instalaciones del SUM del Predio Ferial.

Que en el mismo, se prevé la participación de alrededor de 60 comercios e instituciones de servicio de la ciudad, que ofrecerán a los visitantes una amplia variedad de productos y servicios, acompañados de actividades recreativas para niños y un esmerado servicio de buffet a cargo de una institución de bien público.

Que esta iniciativa, además de servir de “vidriera” para los comercios que participen, significará un movimiento importante de visitantes de toda la región, quienes podrán adquirir las mercaderías y productos que se expongan, ya que está prevista la venta durante los días en que se lleve a cabo el PASEO DE COMPRAS.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de iniciativas totalmente privadas, que tengan por objeto potenciar la actividad comercial de la ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 133

Art. 1).- **DECLÁRASE** DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL la realización del denominado PASEO DE COMPRAS, organizado por el GRUPO MUJERES EMPRESARIAS, con la colaboración del CICAЕ, la Cámara de Comercio y el CICAЕ JOVEN, para los días 11, 12 y 13 de junio, en el Predio Ferial de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 03 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.